Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km. 45 - Bella Vista - Itapúa - Tels.: 0767 240 219 / 240 391
bvistasur@contrataciones.paraguay.gov.py
Capital de la Yerba Mate

RESOLUCION N° 423/2011

Bella Vista, 18 de Julio de 2.011.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA A WALTER STANG E HIJOS PARA SERVICIO DE FLETE DE RIPIO EN EL DISTRITO DE BELLA VISTA, ITAPÚA (SEGUNDO LLAMADO).-

VISTO: La conformidad de la Intendencia al dictamen elevado a la misma recomendando la adjudicación por contratación directa, y

CONSIDERANDO: La necesidad de trasladar ripio para el mantenimiento de los caminos del Distrito que no cuenten con pavimento y que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación por contratación directa para Flete de Ripio a **WALTER STANG E HIJOS**, considerando que el mismo reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1.ADJUDICAR a favor de **WALTER STANG E HIJOS** para la realización de Flete para Ripio en el Distrito de Bella Vista por un monto **mínimo** de **Guaranies dos millones quinientos trece mil seiscientos (Gs. 12.513.600)** y un monto **máximo** de **Guaraníes veitne y cuatro millones novecientos noventa y cuatro mil doscientos (Gs. 24.994.200)**, firmando al efecto un contrato conforme al Dictamen N° 22-2011 de fecha 15 de Julio de 2.011, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y refrendado por la Intendencia Municipal.-

Art. 2.COMUNICAR a quienes corresponda.-

Cynthia Scholler
Secretaria Municipal

Dicmo Müller
Intendente Municipal

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional